100

01/feb/2024
3:12 PM

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Remitente: 100 - Serrano Rueda Sonya Alejandra
Destinatario: . - Concejo De Bucaramanga
Asunto: Comunicación
Radicado No.: 2430000105 **Folios:** 1 **Anexos:** 0

Bucaramanga, 31 de enero de 2024

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Referencia: **Respuesta a las Preguntas formuladas en la Plenaria de fecha 20 de enero de 2024 / Rendición de Informe de Gestión Vigencia 2023 por la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.**

Respetuoso Saludo,

Por medio de la presente, desde esta dirección se procede a remitir respuesta a las preguntas formuladas durante la rendición de Informe de Gestión vigencia 2023 por parte de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, así:

1. **El Concejal Andrés Diaz.**

Vi unos hallazgos fiscales sobre los - Sobregiros en las cuentas bancarias por un valor de $10 mil millones en el 2023, eso sobregiros se debieron a la debido a la falta de planeación y control en la ejecución del presupuesto, pagos irregulares a proveedores por valor de $5 mil millones estos pagos irregulares se realizaron sin el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales , la falta de control en el manejo de los recursos, no contar con control interno efectivo que permita garantizar la transparencia y la eficacia en el manejo de los recursos.

El concejal solicita: que se informe por medio de la secretaria del concejo ¿qué medidas se tomaron para corregir los hallazgos fiscales encontrados por la contraloría general de la qué controles o acciones se han implementado encaminados a contar con el sistema de control interno efectivo en la entidad? ¿qué acciones legales, denuncias o demandas se realizaron en torno a este tema?¿cómo piensa impulsar la entidad bajo su dirección y la recuperación de esos dineros?

Respuesta: En relación a los hechos citados en la pregunta, desde la Subdirección Jurídica de la CPSM se mantuvo comunicación con el equipo de apoyo jurídico del Concejal con el fin de determinar la fuente de la información que generó el cuestionamiento, habiéndose podido determinar que los hechos no obedecían a actuaciones en cabeza de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, (*las situaciones relacionadas hacen parte de un informe de la Contraloría General de la Republica; entidad que no realiza auditaje a la CPSM*), el asesor jurídico del concejal insistió en que la información había sido obtenida de un informe de auditoría emitido por la CGR. Se solicito al profesional de apoyo del concejal que nos diera a conocer o nos hiciera llegar el citado informe del ente de control, (*con el fin de comunicarnos con CGR para solicitar la corrección y/o aclaración del mismo*) sin que se pudiese obtener el mentado documento.

Sin embargo, se deja claridad que durante la vigencia 2023; no existieron en la entidad sobregiros en las cuentas bancarias y que los pagos a proveedores realizados en la vigencia 2023 se encuentran debidamente soportados y no suman un monto superior a novecientos millones de pesos.

2. El Concejal Diego Lozada.

1. *pregunta sobre el proceso que está en el tribunal, indica que hay una nulidad y restablecimiento de derecho que corresponde a una cuantía grande con el fin de hacer el llamado al concejo para cuidado de los recursos.*
2. *¿cuál es la estrategia para ampliar el portafolio de servicios? esto para poder entender e incluirla dentro de un plan de desarrollo para poderla debatir este año*

Respuesta: Es preciso poner de presente que la defensa judicial de la entidad se ha venido adelantando de manera muy eficiente, como resultado de esta adecuada gestión se han obtenido resultados importantes como lo es; que durante los diez (10) últimos años no se han generado condenas en contra de la Caja de Previsión Social Municipal ni han existidos fallos en su contra de ningún tipo.

De tal manera que la defensa del proceso citado por el concejal se atenderá desde la dependencia correspondiente de igual manera, como se ha venido haciendo.

3. El Concejal Tito Rangel

Indica que hay un Reporte de la personería de Bucaramanga donde formula pliegos en contra de 4 funcionarios por presuntas irregularidades en el manejo de las cesantías de los empleados municipales, y solicita implementar un seguimiento más contundente sobre lo que informa la personería, cual es el control a seguir en contra de los funcionarios.

Respuesta: Desde la CPSM, se indagó con el concejal y su equipo de apoyo a cuál informe de la personería obedecían los hechos citados en su observación, puesto que en la vigencia 2023 no se tuvo conocimiento por parte de la entidad de las situaciones generadoras de pliego de cargos antes citados.

Sin embargo, durante la reunión con los profesionales de apoyo se pudo determinar que la información citada en la observación del concejal, no procedía de un informe de la Personería de Bucaramanga sino a la relación de procesos en fiscalía relacionados en el informe de Gestión de la CPSM para la vigencia 2023.

De Acuerdo a la recomendación del Concejal se efectuará un nuevo seguimiento a los procesos citados con el fin de determinar su estado actual y poder entregar información actualizada de su estado, en el informe de gestión correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.

4. El Concejal Camilo Machado

Tiene dudas sobre los procesos de la fiscalía, indica que "el de Henry Benítez por peculado por apropiación, la personería ya lo inhabilito y destituyo, pero a pesar de que el proceso es bastante viejo, aproximadamente lleva 10 años, y cuando reviso el de la sra Leticia Tirado por fraude procesal y otros delitos veo que aún está en estado de indagación"

1. *¿saber que acciones de impulso procesal ha realizado la CPSM para avanzar en estos procesos? que no se venza por vencimiento de términos ya q lleva mucho tiempo en indagación y se requiere avances.*

Respuesta: De Acuerdo a la recomendación del Concejal se efectuará un nuevo seguimiento a los procesos citados con el fin de determinar su estado actual y poder entregar información actualizada de su estado, en el informe de gestión correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024

5. El Concejal Jose David Cavanzo

Quisiera conocer a profundidad la propuesta de visión de la entidad para discutirla en el concejo

Respuesta: La propuesta de diversificación del portafolio y ampliación del objeto social de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, será el resultado de un estudio técnico previo, seguidamente de una caracterización de los 260 afiliados que tiene la entidad con corte a 31 de diciembre de 2023, el cual se realizará dentro de los 100 primeros días de esta administración, para poder identificar sus necesidades y los recursos con los que cuenta la entidad para mejorar su oferta de servicios.

6. La Concejal Daniela Torres

¿Cuál es el cálculo actuarial del 2024, cual es y como está proyectado?

Respuesta: De acuerdo al calculo actuarial realizado en la vigencia 2018 el valor ascendía a la suma de $20.069.158.015 con un total de 331 afiliados. Se esperan para la vigencia 2024 realizar nuevamente este calculo actuarial ya que a 31 de diciembre de 2023 solo quedan 260 afiliados.

7. El Concejal Luis Ávila

¿La CPSM permite que ingrese más afiliados?

-Quiere conocer a profundidad la propuesta de visión de la entidad, diversificación del portafolio para inversión y rentar

Respuesta 1: A la pregunta de si es posible que en la actualidad ingresen nuevos afiliados a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, me permito dar claridad en los siguientes términos:

La entidad tiene como objeto administrar los recursos del Régimen de Cesantías Retroactivas, la cual vinculaba funcionarios del sector público, en este régimen *ley 30 de 1993*, que cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 31 de diciembre de 1996. Por lo tanto, es inviable en la actualidad, el ingreso de nuevos afiliados.

Respuesta 2: Frente a la diversificación del portafolio, es preciso mencionar que la CAJA mantiene un perfil CONSERVADOR, donde la prioridad es la preservación del capital y la estabilidad de los recursos económicos que son de destinación especifica, buscan inversiones de bajo riesgo, utilizando instrumentos financieros de renta fija, en este caso CDT y CDAT, obteniendo de esta manera rendimientos estables y moderados.

Así mismo, al tener identificados los riesgos asociados a las inversiones, ha establecido como estrategia para minimizarlos, un seguimiento regular a sus recursos financieros, diversificando con las diferentes entidades financieras que cumplan con el requisito para la colocación de CDT y CDAT, teniendo en cuenta la mayor cantidad de oferentes cotizantes, acompañados de su respectiva calificación de riesgo vigente, tanto a corto como largo plazo y por último, disminuyendo concentración de recursos en cada uno de ellos.

8. El Concejal Luis Fernando Castañeda

Pregunta sobre la gestión de proyecto de vivienda para los funcionarios de la administración teniendo en cuenta que hay terrenos de la administración por lo cual requiere que se analice el tema a profundidad

Respuesta: Se tuvo conocimiento que, en anteriores vigencias, se efectuaron gestiones con el fin de lograr que la CPSM pudiese participar en un posible proyecto de vivienda para los funcionarios de la administración municipal afiliados a la entidad. Sin embargo, esas gestiones no lograron avanzar debido al reducido campo de acción de la

Caja de Previsión Social Municipal que le impide realizar cualquier inversión o actividad que no obedezca a la exclusiva administración de los recursos de cesantías del régimen retroactivo de los trabajadores de la Alcaldía de Bucaramanga y sus entes descentralizados.

Atentamente,

SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA
Directora General

Proyecto y reviso:

Alejandra Hoyos Carvajal/ Subdirectora Administrativa
Claudia Milena Martínez Hernández/Subdirectora Jurídica
Nixon Arley Esteban Ariza/Subdirector Financiero
Edith Viviana Rodríguez Solano/Profesional Universitario Contador